

**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.-042/2017

Ciudad de México, 26 de abril de 2017

2482

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. Del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México

En fecha 21 de abril de 2017, la empresa naviera **Ocean Marine, S. A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque remolcador denominado "**PUFFIN ISLAND**" con bandera del **Reino Unido** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229 y 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Remolcador (Tug).				IMO:	9266396
Servicio a Realizar:	Apoyo en servicios de ingeniería de instalación de ductos marinos costa fuera en Tamaulipas y Veracruz, México.					
Actividades a realizar:	Apoyo en tendido de tubería.					
Empresa a la que prestará el servicio:	Allseas Deepwater Contractors SA (MX)					
Periodo solicitado:	Del 20 de mayo al 20 de agosto de 2017					
Puertos de Operación:	Matamoros, Altamira y Tampico, Tamps.; Tuxpan, Veracruz y Coatzacoalcos (Pajaritos), Ver.; Dos Bocas, Frontera, y Pto. Ceiba, Tab.					
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:	
167.44 tons.	167.44 tons.	26.00 mts.	11.50 mts.	3.50 mts.	1.90 mts.	
Año de Construcción:	Tripulantes:		Notación de clase:			
2003	04		I * HULL MACH TUG UNRESTRICTED NAVIGATION			
Potencia de Máquina:		Tirón a Pto. Fijo		Rev. X Minuto		
1,715.00 kw		26.5 tons.		1800 - 2300		

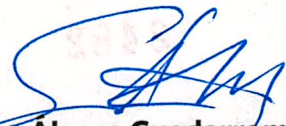
*Se adjunta ficha técnica a la presente.

*Piso muerto, solo en caso de buque tanque de acuerdo al Anexo I, Apéndice II, Regla 7 de Marpol.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Si la embarcación de referencia fuese objetada, deberá proceder a efectuar las actuaciones necesarias entre sus socios, con el fin de verificar si el buque nacional propuesto cumple con las especificaciones técnicas requeridas y determinar si es fehaciente la objeción; por tal motivo agradeceré a usted, informar a esta Dependencia en un plazo no mayor de cinco días hábiles lo conducente; en caso contrario, se considerará que no existe objeción para otorgar el permiso.

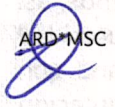
Atentamente
El Director


Lic. Alvaro Guadarrama Mejía.



C.c.p.- **Estrados de la Ventanilla Única de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.-** Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.

Página electrónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Para efectos de lo dispuesto en los artículos 229 y 230, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos. <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/direccion-general-de-marina-mercante/solicitudes-permisos-temporales/>


 ARD*MSC

Fecha de Emisión	Número de Permiso	Nombre del Armador	Nombre del Capitán	Nombre del Buque	País de Origen	País de Destino	Observaciones
26 de Abril de 2017	1524	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]
[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]
[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]	[Faded]

**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO
DE LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio 7.2.201.419.043/2017

Ciudad de México, 26 de abril de 2017

2483

Ing. Luis Manuel Ocejo Rodríguez

Presidente de la Cámara Mexicana
de la Industria del Transporte Marítimo
Calle Amores No. 707, Piso 2, Desp. 202
Col. del Valle, Delg. Benito Juárez
C. P. 03100, Ciudad de México.

En fecha 21 de abril de 2017, la empresa naviera **Marítima y Comercial Vejar, S.A. de C. V.**, ha solicitado permiso temporal de navegación de cabotaje para el buque tanque petrolero y quimiquero denominado **"NORDIC MARITA"** con bandera de la **República de Malta** y de las características que se describen abajo; en este sentido solicito a usted, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 7 fracción I, 36, 38, y 40 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, 229, 230 y 694 fracción XI inciso a), del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como el artículo 4 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, informar a esta Autoridad Marítima si existe una embarcación nacional similar disponible; o bien si existe naviero mexicano con embarcación extranjera de su propiedad o en legítima posesión; o que por lo menos posea otra embarcación de tonelaje y potencia similares, que pueda prestar el servicio que pretende efectuar el buque en comento.

Tipo de Buque:	Buque tanque petrolero y quimiquero (<i>Oil tanker, chemical tanker</i>)				IMO:	9558402
Servicio a Realizar:	Transportar una carga parcial de 19,600 toneladas métricas aproximadamente de ácido sulfúrico a ser embarcado desde un puerto de atraque seguro en el Puerto de Guaymas, Sonora, México a un puerto de atraque seguro en el Puerto de Descarga en Lázaro Cárdenas Michoacán.					
Actividades a Realizar:	Transporte de ácido sulfúrico					
Empresa a la que prestara servicio:	FEFERMEX, S.A. DE C.V.					
Periodo solicitado:	10 mayo al 10 de junio de 2017					
Puertos de Operación:	Guaymas, Son., y Lázaro Cárdenas, Mich.					
Arqueo Bruto:	Arqueo Neto:	Eslora:	Manga:	Puntal:	Calado Máximo:	
12,042.00 tons.	6,254.00 tons.	138.56 mts.	24.20 mts.	12.90 mts.	9.55 mts.	
Año Construcción:	Tripulantes:	Peso Muerto:	Notación de Clase:			
2010	15	19,908.00 tons.	I * HULL * MACH, Oil tanker ESP; Chemical tanker ESP Unrestricted navigation * ERS-S			

*Se adjunta ficha técnica a la presente.

